FECHA PRESENTE ACTA:	05 de JUNIO del 2024	Contrato No 699 DE 2024
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA	
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	HILDA VALDERRAMA JIMENEZ R.L. ASOCIACION APRENDIENDO A CONSTRUIR	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JULIETH ANDREA RODRIGUEZ SALAMANCA C.C. 1.049.637.094 de Tunja.	
OBJETO CONTRACTUAL	MEG-71 "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR DE PASO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE TUNJA EN EL PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE LIDERA LA SECRETARIA DE LA MUJER, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA".	

En la ciudad de Tunja, se reunieron los abajo firmantes, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ACLARACIÓN**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Documento a corregir	Acta de Inicio
Motivo	Por error involuntario no se diligenció mal el numero del contrato quedando 669 de 2024, siendo correcto el 699 de 2024.

ACUERDAN
Aclarar el acta de inicio de fecha 31 de mayo de 2024, estableciendo como numero de contrato el 699 de 2024.

FIRMA:

NOMBRE: HILDA VALDERRAMA JIMENEZ R.L. ASOCIACION APRENDIENDO A CONSTRUIR
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: JULIETH ANDREA RODRIGUEZ SALAMANCA
SUPERVISOR / INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	JULIETH ANDREA RODRIGUEZ SALAMANCA	SUPERVISORA	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."